

+ Quieren más castigo a quienes usen placas o engomados falsos

HERMOSILLO, Son. 23 de abril de 2014.- Una mesa técnica para analizar dos iniciativas y diversas propuestas para incrementar las sanciones a quienes utilicen placas y engomados de manera ilegal, e intervengan para afectar la actuación de las corporaciones policiacas, acordó en reunión de trabajo la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado.

La diputada Perla Zuzuki Aguilar Lugo presidió esta reunión e informó de iniciativas que buscan modificar el Código Penal para el Estado de Sonora, por lo que se prevé continuar el análisis este jueves y a más tardar la próxima semana puedan ser presentados los dictámenes ante el Pleno.

Explicó que una de las iniciativas se refiere a adicionar los artículos 151 BIS y 151 TER al Título Tercero de Delitos contra el Normal Funcionamiento de Embarcaciones y Violación de Correspondencia, con lo cual se aumentaría la penalidad a quienes conduzcan un vehículo con placas y engomados sobrepuestos o falsos.

“Yo creo que va a ser importante hacer algunos cambios a lo que se presentó, pero se busca que quien traiga un vehículo con engomado o placa que no sea legal, sea castigado, y si esta persona traía la intención o cometió un delito en esa unidad, la pena aumenta”, aseveró Aguilar Lugo.

En esta reunión participaron los secretarios de la Comisión de Seguridad Pública, diputados Mireya Almada Beltrán, Juan Manuel Armenta Montaña, Vernon Pérez Rubio Arteé e Ismael Valdez López, así como el Secretario de Seguridad Pública, Ernesto Munro Palacio, quien presentó algunas propuestas para modificar las dos iniciativas. También presentó algunas observaciones el Comisario Ejecutivo de la Policía Municipal, comandante Daniel Aguilar.

La otra iniciativa es para adicionar los artículos 193 BIS y 193 TER al Artículo Único de Delitos cometidos contra la Procuración y Administración de Justicia del Código Penal para el Estado de Sonora.

Analizan iniciativas para seguridad y procuración de justicia

Escrito por Comunicado

Miércoles 23 de Abril de 2014 17:55

“Es muy importante la solicitud de las autoridades desde hace mucho tiempo en el tema del ‘halconeó’ o el espionaje, que de alguna manera intervienen en la actuación de las policías o de las corporaciones para ejecutar, y si ellos intervienen (los elementos) ya será un delito”, expresó la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.

Aguilar Lugo sostuvo que se trata de dos iniciativas que buscan fortalecer la Seguridad y la Procuración de Justicia en Sonora.